

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

353**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 648 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Cristina Escudero Cristina, doña María Aurora Rubio Concepción y doña María Pilar Gracia Vázquez, contra don Miguel Nájera Ruiz, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 15 de octubre de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la parte actora en los autos referenciados, en reclamación por despido, en el que solicita la ejecución de la sentencia dictada en autos, requiérase de comparecencia a las partes para el incidente de readmisión el día 2 de diciembre de 2010, a las nueve horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con la prevención de que en caso de no comparecer la parte actora se le tendrá por desistida de su solicitud, y en caso de no hacerlo el demandado, se celebrará el acto sin su presencia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en los cinco días siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Miguel Nájera Ruiz ("Nail's Decor"), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.392/10)